

OFICIO N° 12/TT/2005.

Valparaíso, 9 de marzo de 2005.

En sesión realizada el día de hoy, la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Muñoz Barra, Novoa y Pizarro, en atención a lo dispuesto en el artículo 36 bis del Reglamento del Senado, proponer el archivo de los siguientes proyectos de ley, radicados en esta Comisión:

1.- Moción del Honorable Senador señor Horvath, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a las licencias de conducir en el extranjero (Boletín N° 2.655-15);

2.- Moción del Honorable Senador señor Cordero, por medio de la cual inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a las sanciones aplicables al que, sin tener la licencia requerida, maneje un vehículo cuya conducción exija licencia profesional (Boletín N° 3.191-15), y

3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, con el objeto de regular la obligación de informar al Registro de Vehículos Motorizados las alteraciones o destrucciones parcial o total de los vehículos (Boletín N° 3.104-15).

Cabe señalar que el proyecto signado con el número tres, en atención al trámite constitucional en que se encuentra, requiere del acuerdo previo de la Honorable Cámara de Diputados.

Dios guarde a V.E.

JOVINO NOVOA VÁSQUEZ
Presidente

ANA MARÍA JARAMILLO FUENZALIDA
Abogado Secretario de la Comisión

A S. E. El
PRESIDENTE DEL SENADO
HONORABLE SENADOR **DON HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ**
PRESENTE